

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los un días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el local Social de la Compañía **QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**, ubicado en la ciudad de Guayaquil en las calles Dr. Emilio Romero y Av. Benjamin Rosales Edificio City Office Piso 5 Oficina 531, los accionistas de la Compañía **QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**, con el objeto de celebrar una Sesión de Junta General de Accionistas, sin el requisito previo de la convocatoria de la prensa, se encuentran presentes en su calidad de representante legal, el Sr. **CUEVA MARIDUEÑA ALEX YALIL GEORGE**, quien Preside la Junta, y actúa como Secretario el Sr. **FIERRO ROSALES PAUL RAMIRO**, el cual ha elaborado la Lista de los asistentes, anotando los nombres de los accionistas concurrentes y el número de votos que representan, cuya nómina es la siguiente:

FIERRO ROSALES PAUL RAMIRO representando 1500 acciones,
ALVARADO CELSO representando 5100 acciones,
CUEVA MARIDUEÑA ALEX YALIL GEORGE, representando 400 acciones,
JORGE BURGOS PEPITA ANNABELLE, representando 1500 acciones,
NAVARRETE FALQUEZ JOSE LUIS, representando 1500 acciones.

Total DIEZ MIL acciones ordinarias nominativas, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, la presente Junta General de Accionistas, se entiende válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto, y así los señores accionistas están unánimemente de acuerdo, en que el orden del día sea el siguiente:

PUNTO UNO.- Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el Informe del ejercicio económico del año 2017, que presenta la Comisaria de la Compañía

PUNTO TRES.- Conocer y aprobar los Balances y demás Estados Financieros, y la Contabilidad de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017

PUNTO CUATRO.- Conocer y aprobar la distribución de los Beneficios Sociales por el ejercicio económico 2017 de la Compañía

Acude a esta Sesión la Comisaria de la Compañía, a quien se la convoco personal e individualmente.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**

Se deja constancia de los Informes del Gerente General y de la Comisaria, así como de los Balances y Estados Financieros de la Compañía, han estado a la disposición de los Accionistas con la debida anticipación.

Se instala la Sesión, Preside la Junta la **CUEVA MARIDUEÑA ALEX YALIL GEORGE** Gerente General de la Compañía y como Secretario actúa el Sr. **FERRO ROSALES PAUL RAMIRO**

En el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Sr. **CUEVA MARIDUEÑA ALEX YALIL GEORGE** procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores de Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico 2017

Acto seguido, el informe del Gerente General es sometido a consideración de la Junta, la misma que por unanimidad de votos aprueban la gestión social desarrollada por el Gerente General y la memoria razonada que ha presentado acerca de la situación de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017

En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos aprueba el informe de la Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Luego la Junta pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día y en vista de que la Comisaria ha presentado un informe favorable respecto a la Contabilidad y los Estados Financieros y no ha efectuado observación alguna a los mismos, los accionistas aprueban por unanimidad la Contabilidad y los Estados Financieros del año 2017

Corresponde tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, por lo que el Gerente General manifiesta que la compañía durante el ejercicio económico 2017 ha tenido utilidades, por lo tanto hay distribución de Beneficios Sociales, los mismos que cancelaran los haberes de los accionistas con la empresa.

Los Accionistas deliberan al respecto y luego de breves instantes aprueban por unanimidad este punto.

De igual manera, autorizan al representante legal, para que realice todos los trámites pertinentes para la perfección de lo expuesto en la presente Acta.

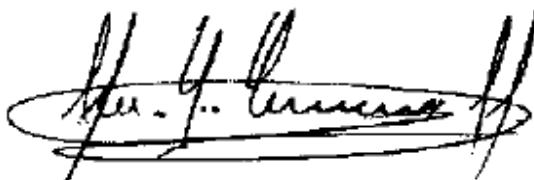
No habiendo punto pendiente de que tratar la Junta entra en breve receso, para redactar el Acta respectiva, reinstalada con la asistencia de las mismas personas que estuvieron presentes desde el principio, se da lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin cambios y en todas sus partes, y cuando son las doce horas quince minutos, se levanta la sesión, suscribiendo para constancia, los Accionistas, la Comisario y el suscrito Gerente General, que certifica

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**

Hecho lo cual, se dio lectura de la misma habiendo sido aprobada por unanimidad, para cuya constancia la suscriben la totalidad de los asistentes, siendo las once y media de la mañana.-



CELSO ALVARADO
Accionista
Apoderado **PAUL FIERRO ROSALES**



CUEVA MARIDUEÑA ALEX YALIL GEORGE
Accionista Presidente de la Junta



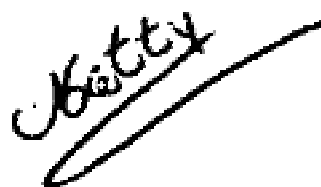
JORGGE BURGOS PEPITA ANNABELLE
Accionista



NAVARRETE FALQUEZ JOSE LUIS
Accionista



FERRO ROSALES PAUL RAMIRO
Gerente General-Accionista
Secretario Ad-Hoc



MATILDEISABEL ALEJANDRO MORAN
Comisario

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**
**GENERAL POWER OF ATTORNEY FOR THE OPENNIGN AND ADMINISTRATION OF QSI
AMERICA BRANCH - ECUADOR (PAGE 1 DE 2)**

**PODER GENERAL PARA EL REGISTRO, APERTURA Y ADMINISTRACION DE
QSI AMERICA - SUCURSAL ECUADOR (PAGINA 1 DE 2)**

Yo, CELSO ALVARADO mayor de edad, de nacionalidad Norteamericana, domiciliado en la ciudad de Orlando, Estado Florida de los Estados Unidos, titular de Pasaporte Nro. 428451979, procediendo en mi carácter de Presidente, dueño único y representante legal de QSI AMERICA, Inc., empresa constituida en el Estado de la Florida, Estados Unidos de América, domiciliada en 1802 North Alafaya Trail, Orlando, Florida, Estados Unidos de América, cuyo número de registro corporativo es P9900052601: Confiero al ciudadano PAUL FIERRO , mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, titular de la cédula de identidad N° 1802816221, con domicilio en Conjunto residencial "La Joya" **Urb. Zafiro mz. 9 v.19.** Guayaquil, Ecuador, poder general de administración y disposición amplia y suficiente cuanto en derecho se requiere para que represente y sostenga mis derechos en forma conjunta o separada, en Ecuador, pudiendo hacer toda diligencia necesaria para registrar sucursales de la empresa QSI America, Inc. en cámaras de comercio y en los registros públicos de Ecuador, hacer las diligencias necesarias para obtener el registro de contribuyente para la sucursal de la empresa QSI America, Inc. en Ecuador, pagar y percibir al contado o a plazo las cantidades de dinero, fijar plazos, intereses y formas de pago, hacer las reservas que estime conveniente, firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, aceptar y constituir hipotecas y otras garantías reales y personales en seguridad de las cantidades; disposición general de acciones, bonos, pagares; abrir, movilizar y cerrar cuentas corrientes en Bancos, ingresar y retirar cantidades en metálico; solicitar y obtener o conceder anticipos o créditos con carácter provisional o definitivo en valores o dinero efectivo y retirarlos en todo o en parte; abrir caja de seguridad, percibir el importe de intereses o dividendos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras de cambio y demás documentos similares de cambio o giro; admitir la pignoración de valores en garantía de cualquier anticipo, entrega u obligación, dar y tomar dinero a préstamo, aceptar y constituir garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier clase; cobrar las cantidades que me adeuden por cualquier título, dar recibos, otorgar cartas de pago; cancelar hipotecas, devolver prendas, suscribir y rescindir contratos, extinguir anticresis, pedir el levantamiento de embargos y la cancelación de sus anotaciones en los registros públicos de Ecuador si fuere el caso, retirar, recibir, abrir, y contestar correspondencia postal, telegráfica, telefónica y de cualquier otra índole, recibir y firmar certificados de correo, pliegos y valores declarados, giros de todas clases; concurrir a subastas, concursos, remates de todas clases y hacer operaciones y posturas - constituir depósitos y fianzas y retirarlos cuando convenga; ra-

 16 de abril de 2012

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**

**GENERAL POWER OF ATTORNEY FOR THE OPENNIGN AND ADMINISTRATION OF QSI
AMERICA BRANCH - ECUADOR (PAGE 2 DE 2)**

**PODER GENERAL PARA EL REGISTRO, APERTURA Y ADMINISTRACION DE
QSI AMERICA - SUCURSAL ECUADOR (PAGINA 2 DE 2)**

tificar y confirmar cualesquiera clase de contratos y subsanar los que adolezcan de faltas que deban ser subsanadas por nuestra parte; solicitar la rendición de cuentas y ejercer cualquier acción judicial o extra judicial; ceder créditos y otros derechos; celebrar toda clase de actos y contratos, celebrar arrendamientos por el tiempo que estimen conveniente, demandar, contestar demandas, oponer y contestar excepciones, conciliar, convenir, transigir, desistir de la acción o del procedimiento o de ambos, reconvenir y evacuar toda clase de pruebas darse por citado, intimado o notificado en mi nombre, nombrar y comprometer en árbitros, arbitrador y de derecho, hacer posturas en remate, adquirir por adjudicación judicial bienes muebles o inmuebles, ofreciendo en pago por compensación mis créditos, solicitar y realizar toda clase de medidas preventivas y ejecutivas, hacer uso de todos los recursos que en forma ordinaria o extraordinaria me conceden las Leyes de ECUADOR, recibir en pago cantidades de dinero o bienes muebles o inmuebles otorgando los finiquitos y recibos correspondientes, vender o en cualquier forma enajenar los bienes muebles o inmuebles adquiridos en remate judicial en pago de mis créditos, conviniendo el precio y modalidades de pago y en fin hacer todo aquello que considere más conveniente a mis intereses y a la mejor defensa de nuestros derechos. Representar y gestionar por mí ante cualquier autoridad de carácter militar o civil, otorgar y suscribir documentos públicos y privados y firmar las actas, libros y protocolos correspondientes, nombrar uno o varios apoderados míos, otorgándoles las facultades que estime total o parcialmente para que las ejerzan conjunta o separadamente, sustituir total o parcialmente en persona o personas de su confianza las facultades que anteceden y ejecutar cuanto sea incidental, derivado, consecuencia o complementario de lo expuesto, sin limitación alguna, pudiendo ejercer las atribuciones conferidas en este poder respecto de cualesquiera personas naturales, jurídicas, organismos oficiales de cualquier índole; incluso el Banco Central de Ecuador y cualesquiera centros, sindicatos u organismos sin excepción alguna. Es entendido, que las facultades dadas a mi Apoderado antes identificado son de carácter enunciativo y de ninguna manera taxativa.

Celso Alvarado
16 de abril de 2012

State of Florida
County of Orange
Sworn to (or affirmed) and subscribed before me
this 16 day of April, 2012 by
Celso Alvarado
Jennifer Housewright Name of Notary
Personally know _____ or produced identification _____
Type of identification produced Florida Driver's License

Jennifer Housewright

